

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/35/L.31/Rev.1
30 octubre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 63 a) del programa

CAPACITACION E INVESTIGACIONES:

INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución contenido en el documento A/C.2/35/L.6/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con
el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 de la parte B del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/35/L.6/Rev.1, la Asamblea General decidiría que "se proporcione, con carácter de excepción, una subvención con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas para enjugar los déficit actuales que se reflejan en los cálculos presupuestarios aprobados por la Junta de Consejeros del Instituto".
2. Se señala a la atención de la Segunda Comisión que en los cálculos presupuestarios revisados del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes a 1980, aprobados por la Junta de Consejeros, se preveía que al 31 de diciembre de 1980, el saldo de su Fondo General arrojaría un déficit de 305.700 dólares. Por otra parte, en los cálculos presupuestarios correspondientes a 1981, se preveía que al 31 de diciembre de 1981 habría un nuevo déficit de 646.060 dólares.
3. El cálculo del déficit correspondiente a 1980 se basaba en los siguientes elementos 1/:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Saldo al 1.º de enero de 1980	158 240
Ingresos calculados para 1980	2 163 570
	<u>2 321 810</u>
Total parcial	2 321 810
Menos: gastos calculados para 1980	(2 627 510)
Saldo calculado (déficit) al 31 de diciembre de 1980	<u>(305 700)</u>

1/ Véase UNITAR/EX/R.67, exposición No. 5, pág. 25.

4. El cálculo del déficit correspondiente a 1981 se basaba en los siguientes elementos 1/:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Ingresos calculados para 1981	2 111 900
Menos: gastos calculados para 1981	(2 757 960)
Saldo calculado (déficit) al 31 de diciembre de 1981	<u>(646 060)</u>

5. En consecuencia, en caso de que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/35/L.6/Rev.1, sería necesaria una consignación adicional de 951.760 dólares en el presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 como subvención para el UNITAR.
